

Misión: "Proporcionar respuestas a las necesidades y expectativas de los sanlorenzenos y generar un impacto positivo a través de la implementación de políticas de buen gobierno y gerenciamiento transparente y sustentable de los recursos municipales.-"

San Lorenzo, 30 de Diciembre de 2024.

Señor

Dr. Juan Agustín Encina, Director.-

Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.-

Asunción, Paraguay

PRESENTE

REF: CONSTANCIA AD REFERÉNDUM - PLURIANUAL

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., con el objeto de comunicarle, que la Dirección General de Contrataciones Públicas de la Municipalidad de San Lorenzo, en cumplimiento a lo establecido en la Ley Suministro y Contrataciones Públicas N° 7021/2022, notifica que tiene la intención de realizar la siguiente licitación:

Modalidad: Licitación Pública Nacional – ID 459.418.-

Descripción de la Obra a contratar: Drenaje Pluvial y Proyecto Vial en los Barrios: San Francisco, Santa María, Santa Cruz y Santo Tomas de la Ciudad De San Lorenzo - Plurianual - Ad Referéndum

Línea presupuestaria:

Rubro	Descripción.	Plan Financiero 2025
521	Construcciones de Obras de uso Público	10.000.000.000.-
521	Construcciones de Obras de uso Público	Plan Financiero 2026
		10.000.000.000.-

A tal efecto se adjunta la Resolución JM N° 401 /2024, por la cual la Junta Municipal aprueba el Pliego de Bases y Condiciones.-

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarle atentamente y deseándole éxitos en sus funciones.-

Lic. José E. Trebastoni
Director General
Dirección Gral. De Contrataciones Públicas

Lic. Abg. María Ovelar
Secretaria General
Junta Municipal



Sra. Karina R. Valdovinos Ramírez
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas

Lic. Hernán Domínguez
Presidente
Junta Municipal

Visión "Convertir a San Lorenzo del campo grande en una ciudad modelo en cuanto a desarrollo urbanístico social y cultural aplicando los valores éticos y morales para lograr la igualdad de oportunidades apostando la innovación"